



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

## ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

ACTA No. 002-2023

Fecha: jueves 25 de mayo del 2023

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 002—2023, de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del GADMC-ALAUSÍ, celebrada el día jueves 25 de mayo del 2023, las 10H10. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa Convocatoria No. 02-2023, de fecha 24 de mayo del 2023, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde electo del Cantón Alausí, en base a los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD. CONVOCA a los señores concejales y directores departamentales a sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Galo Quisatasi Cayo. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, quien saluda a la señora Vicealcaldesa María Lema, a los señores concejales y a los señores directores, permítanme en mi calidad de Alcalde dar la más cordial bienvenida a esta casa del pueblo, a este Concejo, en este sentido estamos aquí primero gracias a Dios, luego gracias a nuestros electores, quienes nos han elegido a todos nosotros para poder ser útil y servir de la mejor manera y en estos momentos cruciales no solo un sector sino todos piden respuestas por parte de nosotros, también debo mencionar ya se acabó las banderas políticas, estamos aquí con un solo objetivo y también permítanme señores concejales y señora Vicealcaldesa presentar a mi equipo técnico, directores quienes nos acompañarán en esta administración, he pedido en reiteradas ocasiones a los señores directores estamos aquí para devengar el sueldo, para dar resultados, estamos aquí para salir bien, lastimosamente nos encontramos en esta crisis, presenta al Dr. Rommel Martínez Silva, Director de Tránsito; al Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; el Ing. Alex Montenegro, Director Financiero; el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; el Ing. Diego Moreno, Director de Obras Públicas, el Econ. Edwin Panchis, Director Administrativo, finalmente el Dr. Diego Sánchez Vaca, como Procurador Síndico. Siendo así me permito manifestar que el Ab. Galo Quisatasi, está designado como Secretario de Concejo, por lo que dispone se constate el quórum. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores, e informa que para la presente sesión Extraordinaria se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa; Ab. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejales Urbano; Tlgo. Juan Caisaguano Ortega; Tec. Luis Antonio Ñamiña Sinchi y el señor Concejales Marco Tulio Guerra Calderón. Preside la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde, por lo que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario. Una vez constatado el quórum el señor Alcalde INSTALO la sesión de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión Extraordinaria de Concejo. El Ab. Galo Quisatasi C. da lectura a la misma: CONVOCATORIA No. 002-2023-SC-GADMCA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, CONVOCA a los señores CONCEJALES, a Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 319 del COOTAD, a realizarse el día jueves 25 de mayo del 2023, a las 10H00, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO.- Instalación de la sesión. SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta No. 001-2023, de la sesión Inaugural de fecha 14 de mayo del 2023. TERCER PUNTO: Aprobación del cuadro de comisiones permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con lo que dispone el artículo 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Municipal del Cantón Alausí. CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Convenio de Transferencia gratuita de Bienes Muebles entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual entregarán al GAD Municipal de Alausí 60 equipos, considerando el desastre natural suscitado. QUINTO PUNTO: Análisis y resolución sobre las festividades de Cantonización de Alausí, al cumplir 199 años de su Aniversario. SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde, manifiesta que una vez leído el orden del día por el señor Secretario de Concejo, pone en consideración del Concejo para que sea aprobado. El señor Alcalde, concede la palabra a los señores concejales. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, presenta un saludo al señor Alcalde, señores concejales y directores, indica que es su potestad señor Alcalde la convocatoria para esta sesión extraordinaria y que no se puede modificar el orden del día, indica que en el tercer punto dice aprobación del cuadro de comisiones permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con lo que dispone el Art. 327 del COOTAD y del Art. 15 de la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en este punto no concordaría el tema de aprobación como tal, porque es aquí entre todos los señores concejales definir en el marco de lo que es la normativa que así lo dispone el Art. 327 del COOTAD, inciso tercero, que indica en lo posible cada Concejal o Concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas, entonces en este sentido donde dice aprobación no entiendo exactamente cuál es el contenido como tal, pero sin embargo al ser una sesión extraordinaria, solicito señores concejales se apruebe el orden del día para dar continuidad. Apoyan la moción el señor Concejal Marco Guerra y la Sra. Vicealcaldesa María Lema. El señor Concejal Marco Guerra, solicita la palabra, la misma que es concedida por el señor Alcalde. El señor Concejal Marco Guerra, agradece a Dios porque tenemos nuevamente la oportunidad de estar aquí sirviendo a nuestro pueblo, hoy tenemos la oportunidad de conocer al equipo de trabajo en esta nueva administración 2023 - 2027, esperemos que seamos un equipo de trabajo conjuntamente todos quienes estamos en este GAD Municipal, esperemos compañeros que no les he conocido, que vienen de otros lugares, que vengan con esa buena voluntad de servir a nuestro pueblo, en estos momentos álgidos que estamos viviendo en nuestro Cantón, es hora de unir esfuerzos y darnos las manos todos y ponernos de acuerdo. Acto seguido el señor Alcalde indica que existe una moción planteada por el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, la misma que tiene apoyo. Dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Acto seguido se toma votación: señor Concejal Marco Guerra, aprobado. Señor Concejal Luis Ñamiña, aprobado. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado. Señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, aprobado, fui la persona que propuse la moción. Señora Vicealcaldesa María Lema, aprobado. Ing. Segundo Remigio Roldán, Alcalde, aprobado. El señor Secretario informa los resultados de la votación, con 6 votos a favor de la moción. Por consiguiente Resolución: Considerando el Art. 57 literal a. del COOTAD, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde dispone se lea el primer punto del orden del día. El señor Secretario da lectura al PRIMER PUNTO.- Instalación de la sesión.- El señor Alcalde, manifiesta a los señores Concejales, señora Vicealcaldesa, una vez identificado la presencia de los señores concejales en el pleno del Concejo, me permito manifestar y para evacuar el primer punto del orden del día, INSTALO la primera sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí.- SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta No. 001-2023, de la sesión Inaugural de fecha 14 de mayo del 2023.- El señor Alcalde, señores concejales, señora Vicealcaldesa, indica que con anterioridad en la convocatoria se ha adjuntado el acta correspondiente, si hay alguna





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

observación al Acta que se mencionen y que el señor Secretario pueda evacuar en caso de que haya observaciones, caso contrario solicito que los señores concejales de acuerdo a sus atribuciones, mocionen sobre la aprobación del acta de la sesión Inaugural. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, en atención al punto de orden, estimados compañeros, si bien es cierto que las decisiones que se toman acá siempre tienen que estar enmarcadas dentro de lo legal, hemos sido muy transparentes en nuestro accionar, creemos que las cosas que hacemos, los hacemos en el marco del bien, del respeto y considerando principalmente el tema del aporte se puede dar a su debido momento en tal o cual comisión, en los puntos de orden de esta sesión Inaugural debemos indicar específicamente en la comisión de mesa, han sido quizá vulnerados los derechos, ya que en la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en el Art. 16 indica exactamente porque autoridades deben estar conformadas y de hecho dispone puntualmente que se deberá respetar los principios de equidad de género e interculturalidad, y justamente en lo que se refiere a este tema es muy claro el concepto de interculturalidad, se refiere a la presencia e interacción equitativa de las diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y respeto mutuo, hablamos de trabajo en equipo, de unidad, si bien es cierto que todos estamos en la capacidad de poder solventar todas y cada una de las acciones porque para eso estamos llamados, para eso aceptamos una candidatura, hoy estamos cobijados por una sola bandera la de Alausí, tenemos entre todos que arrimar el hombro y salir adelante, en ese sentido si hablamos de respetar las leyes, creen ustedes que se respetó la interculturalidad, cuando el compañero Marco Guerra propuso mi nombre para que integre la comisión de mesa, apoyada por el señor Concejal Luis Ñamiña, yo me imagino que se debió considerar este tema puntual y se iba a tomar votación y le indique que la otra candidatura no tenía el respaldo y que en ese momento usted señor Alcalde apoyó la moción, dejo esta inquietud y no se vaya pasando este tema, siempre hablemos de equipo, yo pienso que sus directores se convierten en sus asesores, también asesores de la administración municipal, en ese marco yo sí respeto, pero sin embargo hago alusión al tema, yo pienso que lo que se dijo, las decisiones que se tomó ese día están impregnadas en el acta, por ello mociono que se debe aprobar el Acta. El señor Alcalde indica que se va a tomar en cuenta las observaciones realizadas por usted señor Concejal, por lo que me permito apoyar su moción para que se apruebe esta acta de la sesión Inaugural, existiendo el apoyo correspondiente, dispone al señor Secretario tome votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. Señor Concejal Marco Guerra, que se apruebe el acta. Señor Concejal Luis Ñamiña, aprobado. Señor Concejal Juan Caisaguano, aprobado. Ab. Eduardo Llerena, aprobado, soy dueño de la moción, que se apruebe el acta con las observaciones realizadas. Sra. María Lema, Vicealcaldesa, aprobado. Señor Alcalde, que se revise el tema de tipeo del acta para subir en la página de la Institución, doy por aprobado el acta. El señor Secretario de Concejo informa sobre los resultados de la votación, se aprueba con seis votos a favor de la moción. Por consiguiente Resolución.- Considerando: Que el Art. 57, literal a. del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo Municipal.- Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El Art. 59 de la Ordenanza de Organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE Art. 1.- Aprobar el Acta No. 01-2023, de fecha 14 de mayo del 2023 con las observaciones realizadas.- TERCER PUNTO.- Aprobación del cuadro de comisiones permanentes del Concejo Municipal, de conformidad con lo que dispone el artículo 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

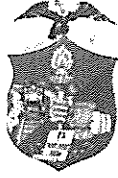
*Por un Alausí diferente*

Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.- El señor Alcalde indica a la señora Vicealcaldesa y señores concejales sobre el Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para que en esta sesión se pueda evacuar con las nominaciones para las diferentes comisiones permanentes, por lo que pone en conocimiento de ustedes para poder resolver este punto. La señora Vicealcaldesa María Lema, saluda al señor Alcalde, a los señores concejales y señores directores, solicita un trabajo eficiente, que den resultados positivos a nuestros ciudadanos alauseños, permítame entregarle el cuadro de comisiones permanentes del Municipio que hemos planificado con el Concejal Juan Caisaguano, para que se de lectura a través del señor Secretario y se ponga a consideración del Concejo para su aprobación y que se entregue a cada uno de los señores concejales el cuadro respectivo, hace referencia al Art. 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

## CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES

2	DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA
3	DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN	SRA. MARÍA LEMA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	TC. LUIS ÑAMIÑA
4	DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS INDÍGENAS	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA	TLGO. JUAN CAISAGUANO
5	DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEAMIENTO Y URBANISMO	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA
6	DE TURISMO Y PATRIMONIO	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	AB. EDUARDO LLERENA
7	DE IGUALDAD Y GÉNERO	SRA. MARÍA LEMA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SR. MARCO GUERRA
8	DE AGUA POTABLE, HIGIENE Y SALUBRIDAD	SRA. MARÍA LEMA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	AB. EDUARDO LLERENA
9	DE SERVICIOS SOCIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	AB. EDUARDO LLERENA	SR. MARCO GUERRA	TC. LUIS ÑAMIÑA
10	DE ABASTOS Y MERCADOS	TC. LUIS ÑAMIÑA	SR. MARCO GUERRA	AB. EDUARDO LLERENA
11	DE ASUNTOS LABORALES	AB. EDUARDO LLERENA	SR. MARCO GUERRA	SRA. MARÍA LEMA
12	DE RECURSOS NATURALES	TC. LUIS ÑAMIÑA	SRA. MARÍA LEMA	SR. MARCO GUERRA
13	DE LÍMITES	AB. EDUARDO LLERENA	SR. MARCO GUERRA	TLGO. JUAN CAISAGUANO
14	DE PARROQUIAS	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA	TC. LUIS ÑAMIÑA
15	DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	SR. MARCO GUERRA	TLGO. JUAN CAISAGUANO	SRA. MARÍA LEMA
16	DE EVENTOS CULTURALES	TC. LUIS ÑAMIÑA	SRA. MARÍA LEMA	AB. EDUARDO LLERENA





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

El señor Alcalde indica al señor Secretario que existe una propuesta de la Vicealcaldesa sobre el cuadro de comisiones, no sé si algún señor Concejal apoya esta moción, o tal vez existe otra propuesta. Señores concejales si no hay pronunciamiento estamos de acuerdo con la propuesta presentada por la señora María Lema, Vicealcaldesa; de mi parte apoyo la moción de la señora Vicealcaldesa. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, permítame hacer uso de la palabra, de hecho al inicio de la sesión había puesto de manifiesto en el punto de orden se hacía constar como aprobación, ante lo cual yo entendía específicamente que iba a ocurrir lo que en este momento nos están haciendo conocer, de hecho se debió darnos a conocer conjuntamente con la Convocatoria tal cual se nos comparte los otros documentos, quizás con errores, como en el cuarto punto del orden del día se debe autorizar el convenio de transferencia gratuita, se hace contar el nombre del ex Alcalde en el referido convenio, se debió haber tenido conocimiento para que se pueda a su debido momento anotar, sin embargo de eso pues, quiero una vez más recalcar señor Alcalde que no estaría de acuerdo en virtud de que no existe unidad, equidad, se están vulnerando derechos en las diferentes comisiones, el Art. 327 del COOTAD párrafo tercero, donde habla que los concejales pertenecerán al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural, si es que así hubiese sido la forma de nominar o entregarnos, aunque lo más conveniente y transparente pues precisamente era de que aquí entre las seis personas decidamos, si bien existe siempre un voto dirimente, yo como el que más seré muy respetuosa de aquello, por eso que podemos observar, pero tenemos que aceptar la voluntad porque en el marco de la responsabilidad de elegir y ser elegidos se nos están vulnerando los derechos, aquí nos indica una lista para aprobar, se me viene a la mente hace 4 años en el Consejo Provincial fui delegado por el ex Alcalde a una sesión y se nos planteó un cuadro similar, no me parece lo correcto porque se debió hacer aquí en el peor o mejor de los casos, si bien es cierto estamos armando, ya no hablando de unidad, sino de dos bandos, ayer que estuvimos con el comité ciudadano nuestro compromiso es que todos queremos trabajar en beneficio de todos, al hablar del tema de las comisiones, ya topamos la comisión de mesa en donde se vulneraron derechos, ahora sucede lo mismo con este cuadro de comisiones, señor Alcalde no estaría de acuerdo siendo esta mi propuesta de que sea la forma de elegir las comisiones, sino que aquí se elija el cuadro de comisiones. El señor Alcalde indica que habría otra propuesta del señor Concejal Ab. Eduardo Llerena. El señor Concejal Tc. Luis Ñamima, saluda a la concurrencia, a su vez felicita al señor Alcalde por el equipo de trabajo que nos presenta, esperemos que todo sea por el bien de nuestro querido Cantón, porque veo que la mayor parte son de afuera, algunos de las parroquias de mi Cantón, más allá de eso el mandante es el pueblo; lo otro señor Alcalde, no vengo a discutir ni a negociar el tema de comisiones, el pueblo me eligió para fiscalizar y legislar, las cosas que se den o que se hagan, primero que se haga por amor a Alausí, no vengo a pelear por un puesto en las comisiones, porque a la final esté o no esté tengo que demostrar mi capacidad de trabajo. Como segunda parte, cuando estuve de candidato propuse para que vayamos hacer conocer a todos los medios de comunicación que sean parte en las sesiones de Concejo y voy a solicitar a través de un escrito para que los concejales aprueben porque el pueblo necesita saber todo lo que acontece en la Municipalidad, otro tema referente a la Planificación, si quisiera que me justifique jurídicamente sobre la designación de los dos señores concejales Juan Caisaguano y Sra. María Lema, Vicealcaldesa, o a su vez hicieron por su propia voluntad, queridos concejales como había manifestado todo va a depender de la voluntad y capacidad de cada uno de nosotros, si estoy o no en alguna comisión, es necesario que vayamos unánime y trabajar de una manera unida, voy a solicitar y dar a conocer todo lo que viene aconteciendo en el Municipio para que los ciudadanos y el pueblo conozca, en ese sentido señor Alcalde dejó en libertad la moción de los





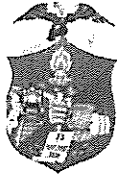
# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

compañeros, no sin antes dejar sentado el criterio del Procurador Síndico sobre este asunto. Concejal señor Marco Guerra, permítanme intervenir señor Alcalde, manifiesta que se debía hacer esta elección de una manera democrática y presencial, yo creo que aquí todos los concejales somos electos por el pueblo, pues tenemos el mismo derecho, yo no hago mención que no esté nombrado mi persona como presidente de alguna comisión, así no sea parte de alguna comisión, nosotros trabajaremos por el pueblo tenga o no tenga responsabilidad como estar al frente de una comisión, sí espero que se dé aquí democráticamente esta elección para las comisiones. Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, sobre este tema, de mi parte estar comisionado como presidente o estar en otras comisiones, lamentablemente como somos cinco debemos estar involucrados cada uno de nosotros, para ser candidatos no hay normas, por ejemplo quiero servir a mi pueblo y se haga conocer las propuestas en los medios de comunicación, si así lo fuera el país estuviera en otro nivel, por ejemplo si es que quiero servir a mi pueblo, a mi Cantón, a mi Parroquia, debo tener un mínimo de formación, lo que ha pasado y lo que está pasando en muchos municipios, por ello para formar esta comisión hemos visto que somos capaces todos, pero de alguna forma hemos visto nuestros conocimientos en las áreas y se ha tomado en cuenta, si nos hemos equivocado sepan disculpar, por ejemplo estoy en la comisión de Planificación y presupuesto, es porque tengo conocimientos en el tema, qué tal si me dan por ejemplo en el tema de arte y cultura, a lo mejor no se va a poder desempeñar de la misma manera. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, como ustedes comprenderán acá venimos a responder a las necesidades de nuestra ciudadanía, independientemente si estamos o no a la cabeza de cualquier tipo de comisión, el COOTAD claramente lo manifiesta, las atribuciones de los concejales presentar proyectos de ordenanzas, estas sean nuevas, derogar, reformar, de la misma manera fiscalizaciones, siendo o no parte de una comisión, acojo las palabras del Concejal Luis Ñamiña, claramente lo manifestaba que acá hemos venido a dar respuesta a nuestra ciudadanía, ha existido una propuesta de nuestra Vicealcaldesa, apoyada por el señor Concejal Juan Caisaguano, por lo que apoyo a la moción, poniendo en claro que no ha sido el Ejecutivo qué ha hecho esta propuesta por parte de los señores concejales; en este sentido el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena también ha manifestado para que se pueda evacuar comisión por comisión, apoya la moción el señor Concejal Marco Guerra. Dispone al señor Secretario proceda a tomar votación. Concejal Sr. Marco Guerra, apoyo la moción del señor Eduardo Llerena, que aquí se elija las comisiones democráticamente, sobre lo que dice el compañero que aquí debemos tener título, hay veces que si es el título, pero a veces es la visión que uno se tiene, yo no tengo un título, pero Dios me ha dado una visión, para ser reelecto y estar nuevamente aquí es porque tengo el apoyo de mi pueblo, entonces, aquí no nos direccionemos las comisiones, todos tenemos aquí el mismo derecho y todos somos capaces y que se haga democráticamente las comisiones. Alcalde Ing. Remigio Roldán, primero estamos aquí en forma democrática haciendo las elecciones correspondientes, han presentado la propuesta los dos señores concejales de la señora María Lema, Vicealcaldesa, que se apruebe el cuadro de comisiones presentado, moción que tiene apoyo de mi parte y del señor Concejal Juan Caisaguano; y la del señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, según el artículo 15 de la Ordenanza para el funcionamiento del Concejo que se apruebe comisión por comisión, la misma que es apoyado por el Concejal Marco Guerra y también manifestando que están aquí dos vicealcaldes, en la que yo fui Concejal compañero de ustedes, jamás había peleado por una comisión y aún así había presentado más de 13 proyectos de ordenanzas sin ser presidente, invita a que todos hagamos un solo equipo. Dispone al señor Secretario que habiendo dos mociones se proceda a tomar votación. Secretario Abg. Galo Quisatasi, indica que existen dos mociones la una por parte de la señora Vicealcaldesa Sra. María Lema, para que se apruebe el cuadro conforme está en el documento; y la del señor





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Concejal Ab. Eduardo Llerena para que se vaya escogiendo comisión por comisión. Acto seguido el Secretario de Concejo procede a tomar votación: Concejal Tlgo. José Caisaguano, que se apruebe el cuadro de comisiones. Sra. Concejala María Lema, Vicealcaldesa, vota porque se apruebe el cuadro de comisiones. Sr. Concejal Tec. Luis Ñamiña, como yo había dicho al inicio yo no he venido a pelear por comisiones, vine elegido por el pueblo por el tema de fiscalizar y legislar, pero más allá de eso, yo le agradezco señor Alcalde por haberme tomado en cuenta y por haberme considerado señora vicealcaldesa de formar parte de algunas comisiones, en unas como presidente y en otras como miembro, la responsabilidad es nuestra pero soy consciente, soy nuevo en esta función, he cumplido varios años de función en diversos tipos de actividades en esta misma institución, y eso nos da una perspectiva de esperanza, de querer cambiar muchas cosas en el Cantón, pero más allá de eso la voluntad de servir es lo mejor de todos nosotros, no solo de dos grupos porque aquí yo veo que se quieren hacer dos grupos, les invito señores concejales demos resultados y respuestas al pueblo y de mi parte apruebo el cuadro de comisiones. Concejal Abg. Eduardo Llerena, si bien es cierto tengo una propuesta diferente a la que se está aprobando, es importante el criterio que puse hace instantes, señor Alcalde todos estamos en posibilidad y con las mismas facultades, pero sin embargo de aquello, pues lo que están haciendo, lo pudiéramos haber hecho democráticamente, sin embargo al no haber sido considerado aquello, yo seguiré sumando, seguiré siendo parte de este equipo, seguiré apoyando porque lógicamente fuimos designados para eso, en ese sentido y al ser dueño de una propuesta me mantengo en la misma. Concejal Sr. Marco Guerra, señor Alcalde no es que no quiero ser parte de la administración, estamos para sumar, mi pedido ha sido que nos debían darnos estos documentos para nosotros venir analizando, yo respeto su criterio señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, compañeros concejales, no es que estoy pidiendo una comisión, sino que se hubiese dado de una manera democrática, yo me mantengo con mi criterio todos somos un equipo y seguiremos trabajando, aquí están los señores asesores quienes nos van ayudar a salir de esto donde nos encontramos que no es fácil. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, una vez más manifiesto que el cuadro no ha sido elaborado por parte del Ejecutivo, si hubiese elaborado este cuadro o esta propuesta, hubiéramos pasado adjunto al orden del día correspondiente, manifestando que ha sido la propuesta de la señora Vicealcaldesa, conjuntamente con el señor Concejal Juan Caisaguano, solicita una vez más a todos saquemos adelante a esta institución, en ese sentido mi voto es a favor de la propuesta de la señora Vicealcaldesa. El Secretario de Concejo Abg. Galo Quisatás, informa que concluida la votación existe cuatro votos a favor del planteamiento de la señora Vicealcaldesa y dos votos por la moción del Concejal Ab. Eduardo Llerena, en consecuencia señor Alcalde queda aprobado el cuadro de comisiones permanentes que presentó la señora María Lema, Vicealcaldesa, de conformidad con lo que dispone el Art. 327 del COOTAD y Art. 15 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.- **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento del convenio de transferencia gratuita de bienes muebles entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene nueve cláusulas, mediante el cual entregará al GAD Municipal del Cantón Alausí 60 equipos, considerando el desastre natural suscitado. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, en este punto señores concejales quiero agradecer la gestión de un ciudadano alauseño anónimo, dónde ha podido realizar la gestión correspondiente para la donación de tablets y computadoras por parte del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de ayer había estado aquí en la institución el ciudadano anónimo manifestando que el Registro de la Propiedad para esta donación necesita firmar un convenio de cooperación con esta Municipalidad, es decir la





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

contraparte de la institución será el tema de transporte, será el tema de instalación de programas en las computadoras sabiendo que estas computadoras van destinadas para algunos barrios de la Parroquia Matriz y para los estudiantes más vulnerables del sector del deslizamiento suscitado el pasado 26 de Marzo, el ciudadano anónimo había manifestado que ya tiene un convenio avanzado antes de que entrara en funciones por lo que se ha adjuntado y la misma copia se ha enviado a ustedes, que esta intención ya había con el ex Alcalde Ing. Rodrigo Rea, por lo que a la observación que estaba realizando el señor Concejal Eduardo Llerena, es la copia antes de nuestras funciones, entonces ponemos en conocimiento del pleno para la donación de las computadoras y tablets correspondientes. El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, efectivamente yo pienso que ninguno de nosotros nos podíamos oponer, yo hace un instante decía bienvenido del sector que sea, en este sentido lo único que necesitaríamos actualizar es con fecha 4 de mayo, ya hubo la intención de hecho existe en la Municipalidad la Unidad de UTIC que es quien tiene que restablecer, hay algunos CPUs y monitores en malas condiciones y bueno los otros igual tendrán cómo lo han indicado, establecer el tema de programas, la mayoría son estáticos porque solamente portátiles son cinco, los demás son de escritorio, yo igual agradezco a la persona que inclusive gestionó y no quiere decir quién es, es muy importante, es muy valorable en ese sentido que se proceda con la actualización respectiva del convenio y es una sugerencia porque usted pone en conocimiento que de hecho se pueda destinar, usted lo ha dicho a las personas más vulnerables, a las personas más necesitadas hoy por hoy que hay muchos que van a seguir en educación virtual es muy necesario este tema, en ese sentido de mi parte doy por conocido este convenio y se autorice al señor Alcalde la firma del referido convenio y se cumpla con el objetivo propuesto. Concejala Sra. María Lema, felicita al señor Alcalde por las gestiones que está realizando, agradecer también a la persona que no da el nombre, pero que está ayudando, agradecer también al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, que se firme el convenio y que estos bienes se entregue a las personas más necesitadas. El señor Concejal Luis Ñamiña está de acuerdo con este convenio. El señor Concejal Marco Guerra, está de acuerdo con este Convenio. El señor Concejal Juan Caisaguano, felicita al señor Alcalde por las gestiones que viene realizando, está de acuerdo con este convenio beneficio para la gente que sufrió en este desastre. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, está de acuerdo con la firma del convenio, agradece por la aprobación, oportunamente llegará a esta institución para que ustedes como concejales podamos en unanimidad entregar a nuestros ciudadanos. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad dar por conocido este convenio de transferencia gratuita de bienes muebles, que contiene nueve cláusulas y se autorice al señor Alcalde la firma del mismo y se cumpla con el objetivo propuesto. El señor Alcalde agradece por la decisión tomada en beneficio de los ciudadanos que sufrieron en este deslave. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.** Análisis y resolución sobre las festividades del Cantón al cumplir 199 años de su aniversario. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, este punto es muy delicado, asumiendo cualquier tipo de observación por parte de nuestra ciudadanía, estamos a las puertas de celebrar la Cantonización de Alausí, pues necesariamente hoy tenemos que pronunciarnos en el seno del Concejo, en este sentido pongo en conocimiento de ustedes para poder evacuar de una manera muy mesurada. Concejal Sr Juan Caisaguano, es un tema muy crítico como decía el señor Alcalde, pero si en la parte legal nos ampara que de aquí debe salir, entonces nosotros nos debemos a ese bello pueblo, por tanto, primero sería concentrarnos en la vialidad, nosotros le representamos a todo el Cantón Alausí, de esta reunión que salga lo mejor en beneficio del Cantón, y que vayamos al Consejo Provincial para que hagamos realidad este tema de vialidad. El señor Concejal Abg.







# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Eduardo Llerena, la verdad es súper complejo el tema, primero señor Alcalde, usted es el Presidente del Comité Permanente de fiestas, de hecho tiene que convocarse independientemente de la resolución, porque no es el Municipio como tal el que hace la fiesta, es un comité del cual es presidente el señor Alcalde que de hecho se tendrá que tomar atención, pero sin embargo de eso en el marco de nuestra responsabilidad hay que ir tomando atención, una de las más importantes como Juanito sobre la viabilidad y la otra es precisamente qué dice la gente al respecto, hay muchas personas que esperan con ansias que llegue el mes de junio, Tixán, Alausí luego las fiestas de aquí de los alrededores, aproximadamente dura un mes y medio de fiestas en todas las parroquias, de aquí empezando en Tixán y culminando en Sevilla, Pumallacta, quizá en diciembre son las fiestas en Huigra, entonces los pocos recursos que logran hacer estas personas les permite vivir los otros meses, estamos muy claros en eso, pero para que pueda llegar la respuesta ya lo ha puesto Juanito, por otro lado estamos pasando por un tema muy sensible de las familias y que se tiene que considerar, se hicieron encuestas en varios medios de comunicación aquí, en dónde básicamente querían que la ciudadanía se pronuncie al respecto y ahí coincido con lo que usted dijo el día de ayer estimado Remigio, son ellos los que básicamente se van a poner la responsabilidad, existe en una de las encuestas de un 84% porque no se hagan las fiestas y apenas un 16% que se hagan, qué hacemos ante eso, existen consideraciones muy importantes y que nosotros en el marco de nuestra responsabilidad como concejales, pues precisamente estaba el tema de planificación y si bien es cierto es un presupuesto prorrogado, hay un recurso que lógicamente está destinado a esto, pero si es que nosotros impulsaríamos este tema nos toca otras cosas adicionales, porque tenemos que ser el soporte del Alcalde que es la cabeza de esto y en mi caso particular porque es aquí en la parte urbana me toca a mí, entonces en ese sentido es complejo la situación, la verdad que si este rato me dicen Alcalde vea decida si o no es complejo, difícil porque sí me pondría del lado de la mayoría créame me pondría del lado de la mayoría, hacemos las consideraciones tuyas Juanito, estamos a menos de 30 días, pero lo que sí creo conveniente estimado Remigio es que sí se puedan hacer las cosas formales, quizás no de la forma que se debería haber hecho la sesión solemne, no como tal, sino más bien como una sesión de trabajo y la que tengamos o podamos encontrar acuerdos de apoyo, acuerdos que nos vengán a aportar tal cual lo hizo usted con la con la venida del Embajador de la Unión Europea, o sea son temas que me encantarían que se puedan dar en beneficio de Alausí en estos momentos, son temas que eso sí se me vienen a la mente que sí pudiéramos hacer, veamos por las fiestas, sé que hay un grupo y que de hecho está muy cercano a usted en este caso el señor Vinicio Robalino que él inclusive ha dicho que hay hasta toros, no he conversado con él, la verdad en ciertas cosas como le digo estaríamos para apoyar, si por eso que les digo porque hay un grupo de personas que nos dicen queremos tal cual nos dicen ahora los comerciantes queremos que el día domingo sea de libre tránsito por acá, mientras los familiares de los desaparecidos dicen no, entonces son temas álgidos en los que hay que ponerse en la balanza, tanto para el uno como para el otro, entonces en ese sentido personalmente créame yo decir en este momento hagamos una fiesta como tal no sería, yo personalmente asumiría por una fiesta quizá en el ámbito que nos corresponde, números centrales, algo de cultura se hizo en esta semana me parece que la Dirección de Miguel Castillo, hicieron algún tema importante de cultura y que se vaya fomentando, yo estaría enmarcado por allí en el marco de la responsabilidad como administración mi estimado Remigio. El señor Concejal Marco Guerra, señor Alcalde es algo muy delicado para todos, yo creo que aquí no es solo de la administración los que somos concejales, aquí debíamos al tocar este tema de haber tenido una invitación ya a los representantes de la ciudadanía, también porque en este momento ya tenemos un problema lo que se está dando en Sibambe, por lo tanto, hay que hacer





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

lo que la mayoría decida, yo me sumaría a la mayoría en este caso habría que ver algún familiar de los que se encuentran damnificados del barrio Nuevo Alausí y de los diferentes barrios porque no es un solo barrio, yo como comerciante quiero que haya fiestas para poder beneficiarme de mi negocio, porque aquí con los negocios estamos a punto de colapsar, mucho de los negocios se van a cerrar si no tomamos cartas en el asunto en lo que es vialidad, señor Alcalde desde yo diría que voy a cerrar mi negocio porque a nosotros por el problema de vialidad nos dan a otro precio, cambiar de precio a nuestros ciudadanos no, yo prefiero no vender y no tener que llegar a ciertos casos de tener problemas con el pueblo, en este caso de fiestas hay dos bandos, hay mucha gente que vive de la fiesta para beneficiarse y tener sus recursos, incluso a veces para meses hasta que haya otra fiesta, entonces aquí no sé si mi pedido sería convocar a la ciudadanía y verificar lo que ellos digan si dicen sí o dicen no respetaremos, seremos muy respetuosos en eso. Sra. Vicealcaldesa María Lema, de mi parte también en este tema si bien es cierto es muy delicado, no es nomás de tomar la decisión solo la administración, también hubiese sido bueno que se trabaje conjuntamente con la ciudadanía, ellos son los que deciden si bien es cierto en estos momentos Alausí no merece fiestas sino más bien como ciudadanía necesitan tratarles psicológicamente, distraerse y mi pedido es que se trabaje con la ciudadanía. Concejal Lic. Luis Ñamiña, no quiero asomarme como religioso pero más allá de eso Dios es bueno con todos los seres humanos, y por eso aún nos tiene con vida, eso es lo más importante, aquí veo dos cosas señor Alcalde y compañeros concejales de lo que pasó y estamos viviendo de una u otra manera, tenemos que salir, el otro a los que Dios nos tiene aún con vida nos toca salir adelante, yo me refiero al tema de la situación económica que está atravesando la cabecera cantonal, si bien es cierto lo que dijo el compañero Marco Guerra, hay muchos negocios que se van a retirar y como ustedes conocen yo también me dedico al tema del comercio, mi línea es musical y audio y eso nos ha repercutido a nosotros estos 2 últimos meses, y estoy a punto de regresar a la principal que tengo en Riobamba, por otro lado considero y lamento mucho de las familias que sufrieron la pérdida de un ser querido, hay que ser respetuoso la situación difícil con la que ellos están pasando, pero más allá de eso deberíamos dar un abrazo de ánimo y que vayamos reactivando la economía de nuestro Cantón, hay ventajas y desventajas si hacemos las fiestas, ya dijeron los otros compañeros, Yo no hago valer las encuestas porque eso solo lo hicieron en lo urbano, porque Alausí también se considera el sector rural, bajo esas circunstancias todos hablamos de la reactivación económica queridos compañeros colegas concejales, hay cientos de jóvenes todos los días están el Municipio solicitando trabajo, si no se va hacer las fiestas hagamos eventos culturales, aquí tenemos dos grupos donde se está incluyendo la música folklórica y cultural, el tema de INNOVARTE que ustedes lo conocen qué es el pionero aquí en Alausí, segundo el grupo Infanto Juvenil del Municipio, digámosle a ellos que vayan preparándose y presentemos con nuestros propios talentos qué hay aquí en Alausí, porque no podemos traer artistas de afuera porque no hay dinero, porque estamos cubriendo muchas cosas, como dijo la señora Vice alcaldesa hacer algún evento religioso no importa sea evangélico o católico, yo orgullosamente represento a lo evangélico, sí me importaría que se haga un evento evangélico, también la misa en la iglesia católica y hagamos un evento liviano en el caso que no se dé las fiestas, tratemos de realizar una reactivación económica porque los arrendatarios no nos están perdonando ni un centavo y aquí mayormente de la Parroquia Achupallas son la mayor representatividad de las personas que hacen comercio aquí en el Cantón, hemos hablado con ellos y dicen que los arrendatarios no perdonan ni un centavo ni tampoco quieren bajar, entonces hemos visto comercios que se han retirado y se han ido y yo creo que se debería aprovechar lo más que se pueda a los transportistas que van del norte a sur, de sur a norte, hagamos que vayan consumiendo algo, empecemos a reactivar la economía, hay





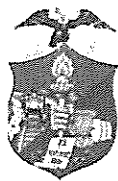
# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

que sentarnos estratégicamente, armar un cronograma de actividades, no podemos dejar que las fiestas no se den y no se haga nada, lo que sí no se haría son las tardes taurinas, shows artísticos, verbenas populares, desfile de la alegría, pero si eventos culturales y deportivos en las tardes o en el día, apoyo lo que dice la Vicealcaldesa hagamos dos eventos importantes para eso estamos aquí, esto es mi análisis personal con esto no digo que se hagan las fiestas ni tampoco que no se haga, sí no más bien que se haga de una manera estratégica, sentémonos con las dos partes con los afectados, con los comerciantes y con la ciudadanía, también hay que escuchar porque ellos son los mandantes. Concejal Abg Eduardo Llerena, una cosa y de lo que ya hemos venido atendiendo porque todo el mundo nos pregunta sobre las fiestas, yo hace un instante había indicado inclusive el tema de los comerciantes del día a día, entonces en ese sentido yo pienso que nuestros asesores son los directores, en este caso yo ya le había hecho alusión del tema de la Ordenanza del Comité de fiestas de la cual usted preside y que de hecho tendrá que tomar atención en virtud de toda la responsabilidad que emana en esta disposición legal que tenemos nosotros acá, sin embargo, de eso tengo entendido que nuestro amigo Miguel Castillo y un grupo de amigos sí se reunieron ya, y se reunieron con el Coordinador del Comité de fiestas en donde tomaron algunas decisiones, es importante hasta para conocimiento nuestro que nos participe, ir viendo qué es lo que podemos hacer, yo pienso que estamos coincidiendo hasta el momento en las cosas que podemos hacer y las que serían viables porque no tenemos la fluidez para que puedan llegar con facilidad nuestros amigos coterráneos, muchos vienen hasta de fuera del país, entonces de hecho van a hacerlo para esta fecha, van a hacerlo y yo pienso que alguna actividad al menos tendremos que hacer. El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, todos coincidimos, son momentos difíciles, muy duros, pero somos autoridades y tenemos que pronunciarnos y tenemos que resolver, unos nos aplaudirán, otros nos tirarán piedras, pero tenemos que pronunciarnos, porque hemos pedido la resolución del Concejo porque esta institución financia más de \$100,000 para el evento de las fiestas, eso significa que son recursos que corresponde a todos los ciudadanos del Cantón Alausí, esto es comunidades y Parroquias y en estos momentos duros esos \$100,000 nos puede beneficiar para intervenciones en las cosas prioritarias que se necesita, que estamos viviendo, que estamos padeciendo en Alausí, señores concejales ustedes manifestaban queremos reactivar la economía si todos estamos de acuerdo cómo reactivamos teniendo la vía de acceso y si no tenemos la vía de acceso quiénes van a venir y nosotros invirtiendo más de \$100,000,00, creo que es incorrecto, no tenemos agua el 60% del caudal que venía y abastecía no está, y necesitamos invertir en el sistema de agua potable, para dar agua y abastecer todos estos eventos, tercero, no hemos aún intervenido de forma práctica a los grandes problemas que dio el deslizamiento del pasado 26 de Marzo, el cual ya pasó pero los problemas que generó para que se dé ese deslizamiento no está intervenido absolutamente nada, eso significa que el problema está latente, entonces necesitamos invertir en la zona afectada, necesitamos comprar tuberías, mangueras, necesitamos hacer captaciones, geomembranas, necesitamos hacer los drenajes de hormigón armado, necesitamos sobre todo hacer la apertura de la vía, tomando en cuenta que la vía a Pueblo Viejo no está en óptimas condiciones y debemos agradecer a los compañeros de la comunidad de Pueblo Viejo que hacen posible para seguir interviniendo en ese tramo, lógicamente está el apoyo del Consejo Provincial y de esta Municipalidad, ahí está una motoniveladora, un rodillo, está una volqueta, entonces siendo así y lo fundamental en memoria de cerca de 100 seres humanos que perdieron sus vidas, yo creo conveniente de que en esta ocasión no sé invierta sobre todo los recursos de esta institución acogiendo la propuesta que hizo nuestra señora Vicealcaldesa y estamos empeñados en eso de realizar eventos culturales a lo largo y ancho de la ciudad, de la misma manera actos religiosos como decía el Concejal Luis





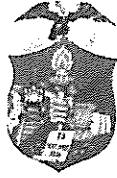
# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Ñamiña estos sean evangélicos, católicos o cualquier religión que sea, llevar un evento religioso encomendar a Dios por esos seres humanos que se fueron y por los que nos quedamos, también lo otro se debe dar una sesión Solemne, eso no podemos obviar, concuerdo que las instituciones desde afuera vengan ese día, hagan sus compromisos en los grandes problemas que tenemos como Alausí, entonces habrán cooperaciones, Dios permita contar con la presencia de ellos, es posible que venga la Embajadora de Bolivia, es posible que venga el embajador de Chile, y es posible que venga el embajador de la UNASUR para la sesión Solemne, entonces, siendo así no estamos obviando los actos culturales y religiosos de la ciudadanía, ya habíamos manifestado con un grupo de ciudadanos que se realizará con autogestión, en este sentido ya está el objetivo bastante claro, tenemos que trasladar al conocimiento de la ciudadanía afuera sobre todo que haya una resolución de este pleno de Concejo, al menos el Concejal Ab. Eduardo Llerena ya lo decía en las encuestas sea quien sea, hay el 80% de los ciudadanos que no quieren las fiestas, decía el Concejal Luis Ñamiña, si hay tardes taurinas hay licor, sí hay show artístico hay licor, si hay verbenas hay licor y el estado de las carreteras que contamos hasta hoy el día de hoy son malas, pues no queremos que haya algún tipo de accidentes y no queremos perder un ser humano más, debemos ser bastante responsables en este sentido y coincidimos con la opinión de ustedes, yo sé que la ciudadanía en su mayoría nos van a decir gracias en este sentido, va a informar el Director de Desarrollo Cantonal en cuanto a algunos avances que ha estado evacuando en su Dirección, concede la palabra al Ing. Miguel Castillo, quien saluda al señor Alcalde, Vicealcaldesa, a los señores concejales y al personal de directores, manifiesta, en verdad este tema es bastante compleja, sin embargo, hay una encuesta que el sí está punteando con un 5%, está ganando el sí, nosotros nos hemos reunido con diferentes sectores como los productores, turistas, comerciantes, vendedores informales, y ellos están a favor de que se hagan las fiestas, las personas que realmente desde un plano más humanista, especialmente de la coordinación del comité, tampoco están de acuerdo en este proceso, que no le estamos llamando fiestas, sino programación San Pedrina, de hecho estos ciudadanos y hablamos clarito desde el principio que la Municipalidad no iba a invertir más que en una ínfima cuantía, porque técnicamente da el tiempo para eso, en lo que concierne para la promoción y algo de sonido, que es lo que se puede hacer a través de ínfima cuantía, que no sobrepasaría de los \$ 7.000,00, en ese sentido los ciudadanos que están liderando este proceso han entendido que toda la programación van a realizarse a través de autogestión, incluida las 3 tardes de toros, en las conversaciones que hemos tenido hemos sido claros que la Municipalidad no va a colaborar con cañas, ni con transporte, ni macadán, pero el objetivo de estas programaciones que genera recursos, por la venta de palcos, por esas programaciones que se cobran, el objetivo es que todos estos recursos que genera vaya a este sector de los damnificados, así mismo ellos estaban muy conscientes que los temas son culturales y religiosos, la médula de la programación es el tema de toros y sin verbenas, pero nada de show, el tema que están proponiendo del domingo que son las comparsas son netamente culturales, igual forma nada que tenga que motivar hacia el tema del alcohol, en definitiva repito todo este proceso, esta programación, está bajo autogestión, aclarando que la Municipalidad colaboraría con una ínfima cuantía, he escuchado la posición del señor Concejal Ñamiña, es muy claro el tema de la reactivación que buscan todos en la parte económica, entendiendo que las personas damnificadas han recibido bastantes homenajes, la posición de los emprendedores es hora de reactivarse, de salir adelante en los negocios, esa es la presión y eso es lo que tengo que informar señor Alcalde y señores concejales. El señor Concejal Luis Ñamiña, pregunta si es una resolución o es un avance de parte de quienes han encabezado. El Ing. Castillo indica que no es resolución sino un compromiso ciudadano, como decía el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, estas programaciones está liderando el señor





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

Vinicio Robalino, y se ha pedido se enfoque en temas netamente culturales, el centro de ellos son los toros, que se hagan sin verbenas, y que los damnificados realicen sus ventas en estas fiestas, y de alguna manera se les permita recuperar, entiendo la preocupación fuerte de la vialidad, del agua potable, hay una Ordenanza que de alguna manera regula la injerencia de la Municipalidad en este tema de festividades, ellos quieren hacerlo sin apoyo de la Municipalidad, ellos tienen financiado todas las programaciones, se les aclarado en el tema de injerencia del Municipio porque dentro de la comisión de fiestas están los directores en algunas actividades, los ciudadanos que están proponiendo estas programaciones decían normalmente antes a la Municipalidad le hacían cargo de alimentos, las movilizaciones, y eso se les ha dicho que no es posible, si tienen que traer danzas de Tungurahua, de Loja, ellos tienen que gastar, así hemos conversado con estos señores.- El señor Alcalde agradece el informe al Ing. Miguel Castillo, e indica que es necesario se tome una resolución, me parece que estamos bastante claros el tema de llevar todo el evento de programación cultural, religioso, deportivo y sesión Solemne, en ese sentido si hay una propuesta de la ciudadanía para que vayamos analizando todo este tema, en esta ocasión podemos al menos tomar esa resolución, una vez indico que hayan programas de tipo culturales, religiosos, deportivos y sesión Solemne y que no haya inversión, en caso de la sesión Solemne habrá un tipo de gastos que serán muy puntuales, y debo manifestar que el tema de los banquetes para nuestros invitados se hará con recursos propios nuestros y no de la institución, para de esta manera reducir los gastos correspondientes, o si no volveremos hacer una pamba mesa, donde haya diversidad de esta manera saldría la resolución correspondiente. El señor Concejal Marco Guerra, en este caso hay dos partes, en el momento que el Municipio de estos permisos para todos estos eventos, ahí la gente va a venir contra nosotros, entonces tenemos que tratar de socializar con la gente para ver si están de acuerdo o no, en el momento que se de el permiso van a venir la gente a reclamar, si no se les da también van a reclamar, por ello es necesario socializar bien este tema, quien se hace cargo de la seguridad, al grupo que este organizando estas fiestas tenemos que ponerles la responsabilidad de ellos o de la policía nacional, aquí tiene que haber seguridad en todas estos eventos, todo ese tema tendríamos que ver.- El señor Concejal Tc. Luis Ñamiña, justo toca el tema el señor Concejal Marco Guerra, esa es la preocupación nuestra, nosotros aquí vamos a realizar la sesión Solemne, eventos culturales, deportivos, religiosos, pero que pasaría con los grupos ciudadanos que están organizando por su propia cuenta y con autogestión, que va a pasar con el tema de los toros, nosotros estamos de acuerdo que se hagan ciertos programaciones, pero ahora con estos ciertos grupos que están impulsando las festividades que sucedería. El señor Alcalde tendrían que ir trabajando con la Secretaría de Riesgos, porque el tema de los permisos nosotros tenemos que dar como institución pero tomando en cuenta con el informe de la Secretaría de Riesgos, con el transcurso del tiempo vamos a seguir trabajando y socializando. El señor Concejal Luis Ñamiña, tendríamos que reunirnos con ellos y conversar sobre estas programaciones. El señor Alcalde indica que tendríamos que llegar ante ellos con esta resolución y socializar las programaciones, y las familias que han perdido todo estesen aquí presentes, si nosotros hacemos la encuesta en este sector de los comerciantes todos van a decir si, pero si hacemos encuestas a las familias afectadas, de hecho van a decir que no, entonces hay que seguir socializando con nuestra ciudadanía solo el tema de las tardes taurinas. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, indica que una de las cosas que se había rescatado al principio para ir ingresando es importante que desde ahora se vaya metiendo este tema semanalmente, que se presente la misma banda orquesta nuestra o alguna actividad para que no exista de un solo golpe, es importante manejar bien este tema para que vaya de alguna manera ir aplacando este dolor, se vaya cambiando ese sentido, bueno en ese ámbito estamos tristes, es necesario





# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

escuchar una retreta, esas cosas si sugiero que se vuelva a retomar.- El señor Alcalde, indica al señor Secretario de Concejo, que informe sobre la resolución adoptada. El Secretario de Concejo informa que la Resolución que toma el Concejo Municipal es la siguiente: Realizar las programaciones culturales, religiosas, deportivas y la sesión Solemne, quedando pendiente las tardes taurinas y otras actividades que se vayan a realizar, y que las comisiones vayan evacuando las programaciones. El señor Concejal Marco Guerra, tenemos que respaldarnos en el criterio que tienen los ciudadanos y se haría una reunión para tratar estos temas. El señor Alcalde de paso nuestro delegado es el Concejal Ab. Eduardo Llerena en esta comisión les corresponde y como son las festividades de Alausí. El señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, si bien es cierto está tomada la resolución, pero ante todas las otras cosas por eso es que pido manejar este tema enmarcado en la responsabilidad, eso nos va a ayudar a limar con algunos ciudadanos de estos grupos, es importante esas cosas, yo me sumaría en las reuniones que se realicen en el marco de la comisión y ver que es lo que se puede hacer. **SEXTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. El señor Alcalde, agradece a la señora Vicealcaldesas, a los señores Concejales y a los señores técnicos por vuestra presencia a esta sesión, y habiéndose agotado el orden del día me permito clausurar esta primera sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 11H52, muchas gracias a todos; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u del COOTAD, para constancia firman el señor Alcalde y el Secretario Ab. Galo Quisatasi, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco  
**ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ**



Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

